



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°265-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 09 de junio del 2023.

VISTO:

El Informe N°122-2023-MDSJB/SGDEM/IGA, de fecha 09 de junio del 2023, el Subgerente de Desarrollo Económico y MYPES de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2595494, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al que numeral regulan 11) la y 12) normas que aprueban la ejecución de obras por administración directa del de Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que, se tiene que, una vez concluida la obra, la Entidad designa una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica y Financiera; posterior a la liquidación, se procederá a la entrega del proyecto a la Entidad respectiva especializada para su operación y mantenimiento;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°016-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°257-2023-MDSJB/A, de fecha 07 de junio del 2023, por el cual se resuelve aprobar el expediente técnico del IOARR; "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2595494, por el monto de S/. 2,425,380.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES);

Que, visto el Informe N°122-2023-MDSJB/SGDEM/IGA, de fecha 09 de junio del 2023, el Subgerente de Desarrollo Económico y MYPES de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2595494, el cual cumple con los requisitos establecidos por la directiva interna de la MDSJB;

066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el presupuesto analítico del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2595494, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	0.00
26.71.62	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	306,490.00
26.71.63	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	458,380.00
TOTAL		764,870.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



066 313558

www.munisajuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224